

PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (PLAN 2018)

Las prácticas externas son actividades formativas que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, de manera que adquiera experiencia profesional. Permiten aplicar las competencias adquiridas en su formación académica en un entorno real, preparándole para el ejercicio de labores profesionales y facilitando su incorporación en el mercado laboral. Se realizan en empresas, instituciones públicas u otro tipo de organizaciones.

1. Asignatura de Prácticas Externas

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre y código de la asignatura: Prácticas Externas. Cód. : 45184401.

Titulación: Grado en Ciencias Ambientales.

Curso de la Titulación: 4º curso, 2º cuatrimestre.

Carácter: Obligatorio.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos ECTS: 12.

Horas Presenciales del estudiante: 80%.

Horas No Presenciales del estudiante: 20%.

Total Horas: 300 horas (de las cuales, 240 horas son presenciales).

REQUISITOS PREVIOS

No hay.

2. Competencias de las Prácticas Externas

2.1 Competencias básicas y generales

– Habilidad para el aprendizaje.

2.2. Competencias transversales de la Universidad de Almería

- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- Trabajo en equipo.

2.3. Competencias específicas

- Aplicar en el ámbito profesional y/o institucional las competencias adquiridas a lo largo del grado.
- Intentar integrarse en un equipo de trabajo y comunicarse con el mismo para desarrollar adecuadamente el plan de trabajo diseñado.
- Ejecutar las distintas fases de un trabajo profesional: recopilación de información, desarrollo metodológico, ejecución y seguimiento.

3. Objetivos/Resultados del aprendizaje

- Aplicación en el ámbito profesional y/o institucional de las competencias adquiridas a lo largo del grado.
- Integración en un equipo para la realización de trabajos bajo un enfoque ambiental y sostenible.
- Realización de trabajos reales, enfrentándose a problemas sobre el terreno.
- Ejecución de las distintas fases de un trabajo profesional: recopilación de información, desarrollo metodológico, ejecución y seguimiento.
- Adquisición de experiencia y aprendizaje a partir del trabajo conjunto con profesionales de diversos sectores del contexto medioambiental.

4. Contenido de la práctica (actividades)

Realización de prácticas tuteladas en empresas, entidades o instituciones, públicas o privadas, a través de un plan de trabajo, con el objetivo de aplicar y complementar la formación adquirida por el estudiante.

Acercamiento del estudiante a la realidad del ámbito profesional para el desarrollo de competencias que favorezcan su incorporación en el mercado laboral.

Colaboración e implicación en las tareas empresariales o institucionales que se encomienden al estudiante por el tutor y la empresa o institución donde desarrolle sus prácticas.

El periodo de aprendizaje guiado estará regulado por un convenio de prácticas en empresa firmado entre la universidad y cada una de las empresas o instituciones.

Cabe la posibilidad de completar las Prácticas con el desarrollo de un TFG, en el marco de un acuerdo y con objetivos precisos, para solventar un problema o necesidad de la empresa o entidad.

Dado el carácter pluridisciplinar de esta titulación, el trabajo que puede realizar un/a ambientólogo/a es muy diverso, abarcando numerosos sectores profesionales. Entre los más destacables se señalan los siguientes:

- Consultorías y Auditorías ambientales.
- Investigación en cualquier ámbito relacionado con el medio ambiente (conservación de la biodiversidad, calidad de atmósfera, agua, suelos, alimentos, energías renovables, agricultura sostenible,...).
- I+D+i en empresas e instituciones públicas y privadas.
- Educación ambiental.
- Docencia vinculada al medio natural (biología, geología, recursos naturales).
- Control de la explotación industrial sostenible de los recursos naturales (petroquímicas, siderúrgicas, madereras, papeleras, cementeras, industria de cerámicas y vidrio, etc.).
- Gestión administrativa ambiental.
- Diseño, ejecución y seguimiento de proyectos ambientales.
- Laboratorios de análisis y control de calidad de aguas, alimentos, atmósfera, etc.
- Estudios de Impacto Ambiental y de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Gestión ambiental en empresas (control de gases, depuración de aguas, gestión de residuos, etc.).
- Prevención de riesgos laborales e higiene industrial.
- Tratamiento y potabilización de aguas.
- Responsables de medio ambiente en obras.
- Analistas de Sistemas de Información Geográfica (GIS).

Las principales atribuciones profesionales de un/a ambientólogo/a son las siguientes, las cuales se pueden subdividir en otras más detalladas:

Áreas:

- Prevención y control de la contaminación/calidad ambiental.
- Salud ambiental.
- Responsabilidad social corporativa.
- Gestión de residuos.
- Planificación y gestión de la movilidad.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental y ecoetiquetado (garantía ambiental, auditorías y verificación ambiental).
- Edificación y obras.
- Ordenación y gestión del territorio.
- Formación y docencia.
- Investigación.
- Área agropecuaria.
- Educación y comunicación ambiental y para la sostenibilidad.
- Estudio, análisis y gestión de los recursos naturales.
- Asesoramiento científico y técnico sobre sostenibilidad ambiental.
- Asesoramiento, desarrollo y aplicación de la legislación ambiental.
- Evaluación y restauración de ecosistemas.
- Planificación, análisis y gestión de la biodiversidad.
- Participación, negociación y mediación en conflictos ambientales.
- Gestión del riesgo ambiental: riesgos naturales y antrópicos.
- Interpretación, diseño y valoración del paisaje.
- Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental.
- Economía verde.
- Cambio climático y energía.
- Cooperación al desarrollo sostenible.
- Acústica.
- Ecoturismo.
- Ecoinnovación.

5. Organización de la práctica

5.1. Realización del periodo de prácticas en la empresa

El estudiante realizará las prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo, público o privado, que ofrezca una experiencia donde pueda implementar las competencias adquiridas en los estudios de Grado en Ciencias Ambientales y le acerque a su futuro laboral.

La realización de las prácticas tendrá lugar, con carácter general, a finales del segundo cuatrimestre, aunque se pueden considerar excepciones, siempre que se encuentren fuertemente motivadas y que la alternativa se contemple dentro del periodo lectivo del curso académico correspondiente.

5.2. Tutorías

Los estudiantes contarán con un tutor de empresa y un tutor académico de la universidad. El tutor de empresa será una persona de la entidad colaboradora con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Este será el encargado de acoger al estudiante y de organizar las actividades a desarrollar con arreglo a este proyecto formativo, así como de coordinar con el tutor académico el desarrollo de las actividades. El tutor académico será un/a profesor/a de la universidad, con preferencia de la facultad en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

La facultad, a través de la Comisión Académica del Título, puede exigir a los tutores de empresa que cumplan con los requisitos de titulación o acreditación profesional acorde con las actividades profesionales del graduado en Ciencias Ambientales.

5.3. Elaboración de la memoria

El estudiante elaborará la memoria final de prácticas conforme a un modelo normalizado publicado en la web de la asignatura Prácticas Externas del Grado en Ciencias Ambientales.

A la conclusión de las prácticas y en el plazo máximo que establezca la universidad, la memoria deberá ser remitida al tutor académico a través de la plataforma ICARO.

5.4. Informes del tutor académico y del tutor de empresa

El tutor de empresa realizará un informe final conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica, tanto en lo que respecta a la adquisición de competencias de estudiante, como en los siguientes aspectos:

- Capacidad técnica.
- Administración de trabajos.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relaciones con su entorno laboral.

Asimismo, se valorará que el estudiante atienda a las tutorías y ponga en práctica las recomendaciones de los tutores de empresa y académico.

El tutor académico será el responsable de la calificación final de las prácticas, adjuntado un informe si lo considera oportuno.

6. Evaluación

Todas las competencias serán evaluadas mediante el informe del tutor de empresa y la memoria del estudiante.

Para la calificación final se contemplará el siguiente baremo:

| Instrumentos de evaluación | Porcentaje |
|------------------------------|------------|
| Informe de tutor de empresa | 60% |
| Memoria final del estudiante | 40% |